

# El Peruano

www.elperuano.pe DIARIO OFICIAL

## BOLETÍN OFICIAL

<b>SUMARIO</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>B. Edictos Clasificados</b>	<b>19</b>	<b>C. Remates Judiciales</b>	<b>21</b>
<b>AVISOS DE CURSO LEGAL</b>	<b>LIMA Y CALLAO</b>	• Inscripción y Rectificación de Partidas • Ineficacia de Título Valor • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva		• Remates Bienes Inmuebles • Remates Bienes Muebles	
A. Avisos Diversos	1	• Edictos Judiciales	18		
B. Edictos Matrimoniales	9	• Cortes Superiores de Justicia • Juzgados Especializados		<b>D. Edictos Penales</b>	<b>24</b>
C. Patentes y Registros de Marca	9	• Juzgados de Familia • Juzgados de Paz Letrados		<b>PROVINCIAS</b>	<b>24</b>
D. Pettitorios de Concesión y Servidumbre	13				

### AVISOS DE CURSO LEGAL

#### A. AVISOS DIVERSOS

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO TELF. 575-5500 / 575-5533 / 484-5100  
**VENTA DIRECTA N° 006-2013-GRC/CEA-PACHACUTEUC**

ITEM	UBICACIÓN	PREDIO	PARTIDA ELECTRONICA	AREA REGISTRADA	PRECIO BASE A VALOR		SOLICITANTE	GRAVAMEN	ZONIFICACION
					US\$	S/.			
1	Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana W1, Lote 17, Grupo Residencial E4, Sector E	P01309911	330.00	2,970.00	7,659.63	GLADYS VILLAVARDE ALVARADO	NINGUNO	LOTE PRODUCCION
	Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana Z'1, Lote 2, Grupo Residencial E4, Sector E	P01303055	369.20	3,322.80	8,569.50	MERY CANDELARIA MORALES SILVA	NINGUNO	LOTE PRODUCCION
3	Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana D2, Lote 14, Grupo Residencial B4, Sector B	P01296786	494.90	4,994.00	12,487.60	ANGEL LOPEZ BOLIGE	NINGUNO	LOTE DE COMERCIO
4	Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana D2, Lote 13, Grupo Residencial B4, Sector B	P01296785	664.30	6,643.00	17,338.23	NEOVERLI TORRES HERRERA	NINGUNO	LOTE DE COMERCIO
5	Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana A, Lotes 14, 15 y 16, Mini Parque Industrial Cerro Cachito	P52011258 (Lote 14)	841.00	4,205.00	10,806.85	RUBEN FELIX VILCA SALAS	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
			P52011259 (Lote 15)	689.20	3,446.00	8,856.22			
			P52011260 (Lote 16)	683.70	3,418.50	8,785.54			
6	Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana D6, Lote 8, Área Industrial II	P52009348	993.50	4,967.50	12,811.18	EDWIN ROLANDO ROJAS MONTOYA	NINGUNO	LOTE PRODUCCION
7	Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana D3, Lote 6, Área Industrial II	P52009319	992.00	4,975.00	12,830.52	EUSEBIO MIGUEL ROJAS GARGATE	NINGUNO	LOTE PRODUCCION
8	Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana D12, Lote 8, Área Industrial II	P52009276	980.00	4,500.00	12,740.00	VICTOR CONDORI PACHECO	NINGUNO	LOTE PRODUCCION

Las personas naturales indicadas, poseesionarios conforme al literal c) del artículo 77° del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, solicitan la VENTA DIRECTA de los predios arriba descritos, de propiedad del Gobierno Regional del Callao. Dichos predios se encuentran ocupados por los solicitantes quienes realizan actividades de industria; por lo que se invita a los terceros que se consideren afectados para que dentro del plazo de 10 (diez) días a partir de la presente publicación, puedan intervenir en la forma prevista por el artículo 78° del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, ante el Comité Especial de Adjudicaciones en la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao.

CONSULTAS EN NUESTRA PAGINA WEB [www.regioncallao.gob.pe](http://www.regioncallao.gob.pe)  
 Informes a los Teléfonos 575-5500 / 575-5533 / 484-5100, Anexo 301

Callao, Abril de 2013  
**COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACIONES**

**NOTIFICACION POR EDICTO**  
**DECLARACION ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO PROGENITOR AL AMPARO DE LA LEY N° 28720**

Ante la Oficina Registral RENIEC de Puente Piedra, ZELAYA ESPINOZA YULIANA ha solicitado con fecha 09 De abril Del 2013 la inscripción de su menor hijo de nombre: SEGURA ZELAYA ANTHONY JAZIEL, el cual corre inscrito en el Acta de Nacimiento N° 3000836751 de fecha 27 De marzo Del 2013; motivo por el cual procedemos a emitir el edicto, a fin de que tome conocimiento don: REGALADO ROMANI JORGE RAUL, y de ser el caso en virtud de lo establecido en el artículo 363° - 364° del Código Civil vigente, usted procederá a iniciar la ACCION DENEGATORIA DE PATERNIDAD.

Lima, martes 09 de abril del 2013  
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL**  
 ELBA CLARA PERALES MOROTE  
 Registrador Civil  
 002-OP-925350-1 1v. 18 abril

**RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
 Directiva N° DI-263-GRC017  
 Resolución Jefatural N° 406-2010-JNAC/RENIEC

Ante la Jefa de la Oficina del Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Tacna, Sra. LUISA ESTHER CASTILLO GUIZA, se ha presentado Doña DELIA MENDOZA ZAPANA, identificada con DNI N° 41627417, solicitando con Registro N° 9741-2013, la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 457251 del libro de Nacimientos del año 1997, inscrito en esta Oficina Registral, de su menor hijo: JUNIOR MARTIN CANO MENDOZA, al haberse consignado con error el segundo prenombre del padre del Titular, dice: CESAR, siendo lo correcto: LUIS, lo que hago de conocimiento para los fines de Ley.

Tacna, 8 de abril del 2013  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
**REGISTRO DE ESTADO CIVIL**  
 LUISA E. Castillo Guiza  
 JEFE DE REGISTRO CIVIL  
 DNI 00474062  
 033-OP-925537-1 1v. 18 abril

**IPIT INSTITUTO PERUANO DE DERECHO TRIBUTARIO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 17°, 19° y 20° del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados del **INSTITUTO PERUANO DE DERECHO TRIBUTARIO**, para el día **lunes 29 de abril de 2013**, en la Terraza del Mar del JW Marriott Hotel, sito en Malecón de la Reserva 615, piso 4, Miraflores, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:30 horas, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Conocer la Memoria del Presidente.
2. Aprobar el Balance y el Estado de Ingresos y Egresos del ejercicio y decidir el destino del superávit obtenido.
3. Elegir a los miembros del Consejo Directivo que regirá los destinos del Instituto desde el 1° de mayo de 2013 hasta el 30 de abril de 2015.
4. Revocar los poderes del Consejo Directivo saliente y otorgar nuevos poderes al Consejo Directivo entrante.
5. Admitir nuevos asociados activos.
6. Los demás asuntos que le corresponden por Ley o por Estatuto.

Lima, 18 de abril de 2013.

**CONSEJO DIRECTIVO**

**Fernando Zuzunaga del Pino**  
 Presidente del Consejo Directivo

**Julio A. Fernández Cartagena**  
 Secretario del Consejo Directivo

002-OP-925744-1 1v. 18 abril

PERU Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Viceministerio de Turismo Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**DIRECCION GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como el literal b) del artículo 10° del Reglamento de dicha norma legal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **INVERSIONES ANDEAN DEL CENTRO S.A.C.**, ha presentado una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para explotar juegos de máquinas tragamonedas en la sala de juego "WIN HOUSE", según el siguiente detalle:

Expediente	Dirección
001627-2013-MINCETUR, con Registro Interno: 716756-2013-MINCETUR, de fecha 09.04.2013	Jirón Almirante Guisse N° 1500, Distrito de Lince, Provincia y Departamento de Lima

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas  
 Calle Uno Oeste N° 050, Urbanización Córcap  
 San Isidro  
 Lima  
 Teléfono: 513-6100 anexo 9000, 5136122

002-OP-925316-1 1v. 18 abril